



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

3 0 AGO 2021

Recibido..... 1009 Ms.

Exp. N°..... 44820 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, implemente las acciones necesarias para incorporar a 3°, 4° y 5° año de las escuelas de educación secundaria dentro del campo de acción del programa de RUEDAS DE CONVIVENCIA. En caso de no considerarlo posible informe las causas que así lo justifican.

\_\_\_\_\_  
Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los fundamentos de este espacio existen y son de público conocimiento (RESOLUCIÓN 01290), pero resaltaremos algunos que fundamentan y dan cuenta de su importancia actual en todas las etapas del desarrollo.

El espacio de RUEDAS DE CONVIVENCIA se constituyó como una práctica experimental de la formación en alumnos de 1° y 2° año de las escuelas secundarias para dar cumplimiento a uno de los objetivos centrales de la educación como es capacitar a los niños y jóvenes para que contribuyan a crear una sociedad mejor, más humana, más equitativa en el hacer cotidiano, en la vivencia de la democracia y el ejercicio de la responsabilidad personal y social. Habiéndose probado los beneficios de la experiencia es que consideramos que su extensión es necesaria.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Busca instituir en todas las escuelas secundarias un ambiente escolar que propicie la experiencia y con ello el descubrimiento de pautas de convivencia que permitan el crecimiento de todos y todas, que favorezcan la participación en sociedad con respeto de las normas y la responsabilidad de su cumplimiento. Así, este ámbito deberá promover la autoestima y la capacidad de acción de los adolescentes con base en la toma de conciencia de que sus opiniones son válidas, en el desarrollo del pensamiento alternativo capaz de imaginar soluciones diversas a las aparentemente impuestas, en el desarrollo del juicio ético mediante procesos de reflexión y diálogo.

Se espera que la RUEDA DE CONVIVENCIA restituya y/o fortalezca la trama de relaciones entre aquellos que comparten objetivos e intereses comunes (alumnos, docentes, no docentes, padres) aceptando las diferencias y acordando formas de resolver los disensos.

Creemos correcto abarcar a todos los años de las escuelas secundarias de la provincia de Santa Fe dentro de este programa debido a que el área de acción de este lo vuelve una gran herramienta para ser utilizada en todas las edades que atraviesa la escuela secundaria, como también consideramos que se le estaría dando espacios para mayores progresiones y continuidades didácticas a abordar en un mínimo de 5 años lectivos.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani